

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

EXP. ADM. D-599/15
OFICIO No. 0212/2016-CJ/SEDUE

INSTRUCTIVO

AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE, OCUPANTE
Y/O ENCARGADO DEL INMUEBLE UBICADO

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal ha dictado un Acuerdo, el cual a la letra dice: - - - - -
Monterrey, Nuevo León, a 04-cuatro días del mes de Febrero del año 2016-dos mil dieciséis. - - - - -

VISTO, el estado actual que guarda el expediente administrativo No. D-599/15 iniciado con motivo de las construcciones, edificaciones, instalaciones, usos y destinos del suelo que se llevan a cabo en el inmueble ubicado en la calle

y en atención al escrito presentado ante esta Secretaría por el C. LIC. FELIPE ALEJANDRO NAJERA MARTINEZ, REPRESENTANTE DE INMOBILIARIA MIXTECA, S.A. DE C.V. quien es propietaria, del inmueble referido y que en fecha 04-cuatro del mes de Febrero del año 2016-dos mil dieciséis, mediante el cual solicita lo siguiente: "...*QUE POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR REVOCACION DE SELLOS DE DICHO INMUEBLE ANTE ESTA SECRETARIA, EL CUAL CUENTA CON LICENCIA CON EL NUMERO L-000545-14, AUTORIZADO POR ESTA H. SECRETARIA UBICADO EN LA CALLE PADRE MIER NO. 430, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON NUMERO CATASTRAL 01-197-001, EL CUAL FUE SUSPENDIDO, LE SOLICITO SE SIRVA ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE CLAUSURA QUE SE EJECUTO EN FECHA 18 DICIEMBRE DE ENERO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, ...*"

Por lo que a esos efectos y una vez analizadas y valoradas jurídicamente las manifestaciones anteriores citadas, esta Secretaría acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Téngase al compareciente por haciendo las manifestaciones contenidas en el escrito de cuenta.

SEGUNDO: En contestación a su escrito de fecha 04 cuatro- de Febrero del año 2016-dos mil dieciséis, en la que manifiesta "...*QUE POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR REVOCACION DE SELLOS DE DICHO INMUEBLE ANTE ESTA SECRETARIA, EL CUAL CUENTA CON LICENCIA CON EL NUMERO L-000545-14, AUTORIZADO POR ESTA H. SECRETARIA UBICADO EN LA CALLE PADRE MIER NO. 430, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON NUMERO CATASTRAL 01-197-001, EL CUAL FUE SUSPENDIDO, LE SOLICITO SE SIRVA ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE CLAUSURA QUE SE EJECUTO EN FECHA 18 DICIEMBRE DE ENERO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, ...*"

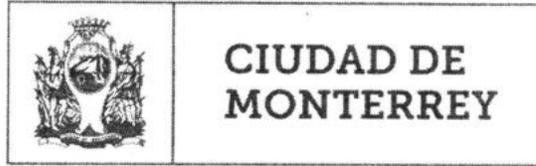
2015-2018

SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA

Se ordena el RETIRO DE SELLOS Y LISTONES DE MANERA PROVISIONAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PADRE MIER NO. 430, ESQUINA CON EMILIO CARRANZA, DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-197-001, notificado el día 18-dieciocho de Diciembre del año 2015-dos mil quince, a través del oficio 1613/2015-CJ/SEDUE por los Inspectores Adscritos a esta Autoridad Municipal, respecto del inmueble ubicado en la CALLE PADRE MIER NO. 400, ESQUINA CON EMILIO CARRANZA

CONDominio ACERO, PISO CI

Zaragoza 1000 Sur Piso CI, c.p. 6400 Zona Centro. Monterrey, N.L. Tel. 81306565 Ext. 6996-6911



EXP. ADM. D-599/15
OFICIO No. 0212/2016-CJ/SEDUE

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-197-001, hasta en tanto esta Autoridad no resuelva en forma definitiva el presente expediente administrativo en el que se actúa.

TERCERO: Se autoriza a los Inspectores y Notificadores Adscritos a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, CC. JAVIER GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTO FLORES JARAMILLO Y REFUGIO ALFREDO CAVAZOS GARZA, quienes deberán actuar conjunta o separadamente y constituirse en el citado inmueble, a fin de retirar provisionalmente los sellos y listones de suspensión que ahí se encuentran colocados, debiendo levantar el acta relativa.

CUARTO: Notifíquese Personalmente. Así, con fundamento en lo establecido por los Artículos 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 1, 12 fracción III, 15 fracciones I de Planeación y Administración incisos A) y D), II de Desarrollo Urbano, incisos H), N) y R), S), incluyendo el último párrafo, fracción III De Operación, inciso G), así como los dos últimos párrafos de este artículo, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y artículos 1 fracción V, 5 fracciones XVI, XXVI y XXXI, 6 fracción IV y V, 10 fracciones XXI y XXV y dos últimos párrafos, 11, 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I, II incluyendo el último párrafo, 281, 282, 286, 287, 293, 295, 351, 352, 353, 354, 355 fracciones I a la IX, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, esta Autoridad, lo acuerda y firma la C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Notifíquese y cúmplase. -



EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. GABRIEL EUGENIO TODD ALANIS

SCS/bdfg

Lo que notifico a Usted por medio de éste instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse _____, quien dijo ser EDUARDO, y se identificó con IFE RIMH 39 PLZ 7; en el domicilio de YUCATAN 1010 Loc INDEPENDENCIA siendo las 11:00 horas del día 5 del mes FEBRERO del año 2016-dos mil dieciséis.

EL C. NOTIFICADOR:

NOMBRE: Alberto Flores Jaramillo
CREDENCIAL No. 003-15
FIRMA:

EL C. NOTIFICADO:

NOMBRE: _____
FIRMA: _____

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 25 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



CIUDAD DE MONTERREY

EXP. ADM. D-599/15
OFICIO No. 0212/2016-CJ/SEDUE

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 5 del mes de FEBRERO del año 2016, el suscrito ALBERTO FLORES VARAMILLO inspector adscrito el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, me constituí en el INMUEBLE UBICADO EN CALLE PADRE MIER NO. 400, ESQUINA CON EMILIO CARRANZA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-197-001, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 4 de FEBRERO del año 2016, dentro del expediente administrativo D-599-15, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual Se ordena el **RETIRO DE SELLOS Y LISTONES DE MANERA PROVISIONAL** del citado inmueble. Aperciéndole al interesado que **SIGUE SUBSISTIENDO** el estado de **SUSPENSIÓN TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL, DE LOS TRABAJOS Y/O PROCESOS, SERVICIOS PUBLICOS, ACTIVIDADES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OBRAS Y/O EDIFICACIONES, USOS DE SUELO Y/O DESTINOS DEL SUELO**, respecto del inmueble ubicado en la CALLE PADRE MIER NO. 400, ESQUINA CON EMILIO CARRANZA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-197-001. La presente diligencia la entendí con una persona que dijo llamarse: IFE ENRIQUETA 003-13 31-01-2015 quién se identificó con Folio No. RIM 391227 y ostentó ser IFE; ante quien me identifiqué con credencial oficial numero 003-13, expedida por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología en fecha 31-01-2015, la que me acredita como inspector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey y tiene inserta una fotografía con mis rasgos característicos; enseguida, procedí a dar lectura íntegra del acuerdo señalado, motivo de la presente diligencia. Acto seguido se solicita al C. M. GUADALUPE RIVAS MOLINA para que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos, en inteligencia que de no hacerlo así, serán nombrados por el suscrito inspector, quién manifestó que SI designa por lo que se tiene a los C.C. EJA LETICIA REYES MARTINEZ y CLAUDIO CABALLERO BAPTISTA quienes se identificaron con IFE Folio No. 00109150947 y en: IFE LAZMIN 327 PRAC. VITRALES AFOACA 2015-2016 AV. BOCA 107 PAV. SANTA ROSA y señalaron su domicilio AV. BOCA 107 PAV. SANTA ROSA respectivamente.

Acto seguido, conforme a lo ordenado en el acuerdo citado, se lleva a efecto el Retiro de Sellos y Listones impuestos en el inmueble materia de esta diligencia.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 25 de febrero del año 2021- dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



CIUDAD DE MONTERREY

EXP. ADM. D-599/15
OFICIO No. 0212/2016-CJ/SEDUE

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

OBSERVACIONES ADICIONALES:

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE BELLAS
CORRESPONDIENTES A LA SUSPENSIÓN, PERO COMO QUE
EL LOCAL PUEDE OPERAR DE MANERA REGULAR

Se concede el uso de la palabra al C. _____ a fin de
que formule sus observaciones respecto de esta diligencia:

NADA

Dándose por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día
5 del mes de Febrero del año en curso, firmando de conformidad quienes en ella
intervinieron y así quisieron hacerlo y hecho lo anterior, se hace entrega de las copias respectivas. - CONSTE. -

El C. Inspector:
Nombre ALBERTO FERRAS J.

Persona con quien se entendió la diligencia
Nombre _____

Numero de gafete 003-15
Firma _____

Firma _____

C. Testigo:
Nombre CLAUDIO CARDELLA BARRISTA
Firma _____

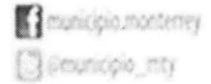
C. Testigo:
Nombre EVA LETICIA POYUA MTZ.
Firma _____

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 25 de febrero del año 2021-
dos mil veintuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud
de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y
los Lineamientos en Materia de Clasificación y Declasificación de la Información, así
como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de
Nuevo León.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE CONTROL URBANO
 REPORTE FOTOGRAFICO

R. Ayuntamiento de Monterrey 2015 - 2018



INSPECTOR . ALBERTO FLORES JARAMILLO
DIRECCION:
EXPIENTE:

05-FEBRERO-2016

